

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
015
Fecha de Aprobación
02-02-2023
ROL S.I.I
419-5

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 - B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/300 de fecha
 - C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 - D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior
- El propietario tiene 65 años o más
- Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31,70 m2 ubicada en PASAJE MANUEL BULNES N ° 3295 Lote N° 241 Manzana Condominio/Calle/Avenida/Pasaje - localidad o loteo VISTA HERMOSA - LA SERENA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del Urbano o Rural presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Fany Aguirre Ahumada/Hernán Aguirre Ahumada/Elida Aguirre A./Patricio Aguirre A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Fany Aguirre Ahumada	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANDREA CAMACHO VILLALOBOS	ARQUITECTO	

NOTA: Según letrá C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:(PARA SITUACIONES ESPECIALES)

superficie total contruida: 75,7 MT2; superficie predio 193,64 MT2; Clasificación D4

Exento de pago de derechos por propietarios mayor a 65 años de edad.



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

FRZ/CSC/IFB

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230203-H0AWQ93AN-S**
 Sitio verificador